



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 COORDINACIÓN ZONAL 4

*Lenín*



---

## MISIÓN

Coordinar, planificar, dirigir y controlar en la zona, las acciones necesarias para reducir la vulnerabilidad de las personas frente a eventos adversos y fortalecer capacidades encaminadas a la prevención, mitigación, preparación y respuesta ante emergencias y desastres; con los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

## ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021

**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

**Política 1.11:** Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.

---

# POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

**Política 1:** Incidir en la planificación territorial.

**Política 2:** Promover en la ciudadanía una cultura de gestión de riesgos.

**Política 3:** Coordinar y articular el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

**Política 4:** Fomentar espacios de cooperación internacional e integración regional.

## MARCO LEGAL

### Obligación del Estado Ecuatoriano

- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. (**Art. 389 inciso primero Constitución de la República del Ecuador**)
- Recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, las personas en situación de riesgo, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. (**Art. 35 Constitución de la República del Ecuador**)

### Sistema de Seguridad Pública y del Estado

Los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, conforme lo siguiente:

**De la gestión de riesgos.-** La prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría de Gestión de Riesgos. (**Art. 11 lit. d) Ley de Seguridad Pública y del Estado**)

## Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo

- Está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos: local, regional y nacional. (Art. 19 Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado)
- El Estado ejerce la rectoría del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo. (Art. 18 Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado)
- La Secretaría de Gestión de Riesgos como órgano rector, organizará el Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos, a través de las herramientas reglamentarias o instructivas que se requieran. (Art. 20 Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado)

## Gestión de Riesgos

Se gestionará bajo la descentralización subsidiaria que implicará la responsabilidad de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respecto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad. **(Art. 390 Constitución de la República del Ecuador).**

# Competencias de Gestión de Riesgos

## CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.

# PRESUPUESTO 2019



**DEVENGADO**

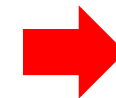
\$870.805,06



99.97%.

**ASIGNADO**

\$871.043,37



100%.

# UNIDAD DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA

*Lenín*



EL GOBIERNO DE TODOS



---

# EJERCICIOS DE SIMULACIÓN Y SIMULACRO SISMO TSUNAMI-GÉNICO

Se contó con la participación de los cantones ubicados en el perfil costero:

Pedernales, Jama, San Vicente, Sucre,  
Jaramijó, Jipijapa y Puerto López  
Población evacuada 13.134



# SIMULACRO Y SIMULACIÓN POR SISMO CANTÓN CHONE

- Evacuaron 240 personas.
- Activación de COE Cantonal
- Participación de 10 instituciones en coordinación y ejecución.



# ASISTENCIA HUMANITARIA

EVENTOS PELIGROSOS	No EVENTOS PELIGROSOS	No FAMILIAS ATENDIDAS	No PERSONAS ATENDIDAS
COLAPSO ESTRUCTURAL	5	6	28
DESLIZAMIENTO	1	2	8
INCENDIO ESTRUCTURAL	82	105	430
INUNDACIÓN	34	893	3350
TOTALES	122	1006	3816

Se atendió a 3816 personas de 1006 familias en la Zona 4 afectadas y damnificadas por eventos peligrosos.



## EVENTOS PELIGROSOS POR PROVINCIA AÑO 2019

Provincias	Nro. Eventos
MANABÍ	115
SANTO DOMINGO	7

- Se dio respuesta inmediata a 22 cantones de la Zona 4
- El mayor número de evento peligroso que se presentó en el año 2019 fueron los incendios estructurales, con un número de 82 afectando a 105 familias (430 personas)
- El mayor número de familias afectadas por evento peligroso se presentó con las inundaciones misma que afectaron a 893 familias (3350 personas)

# UNIDAD DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS

*Lenín*



EL  
GOBIERNO  
DE TODOS

# COMITÉS COMUNITARIOS

## 2 CCGR CONFORMADOS EN MANTA

- SAN MATEO
- LA FLORITA

## 2 CCGR CONFORMADOS EN SANTA ANA

- SAN JACINTO
- SANTA ROSA

## 2 CCGR CONFORMADOS EN JAMA

- MATAL
- VOLUNTAD DE DIOS



---

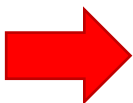
# PLAN COMUNITARIO: CREANDO RESILENCIA EN COMUNIDADES PERIURBANAS Y RURALES EN LOS CANTONES EN SAN VICENTE, JAMA Y PORTOVIEJO- PROYECTO DIPECHO

- Memoria Local de los Eventos
- Mapa de Riesgos, Recursos y Capacidades
- Plan Comunitario de Gestión de Riesgos
- Simulacro Comunitario



# 4.659

PERSONAS  
CAPACITADAS  
EN GESTIÓN  
DE RIESGOS



En los 22 cantones  
de la provincia

AGENDA DE  
REDUCCIÓN  
DE RIESGOS



Olmedo  
Santa Ana  
Jaramijo  
24 de Mayo  
Sucre  
Rocafuerte



INCLUSIÓN DE  
LA VARIABLE DE  
GESTION DE  
RIESGOS EN EL  
PDyOT



# REDES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN GESTIÓN DE RIESGOS



**MANABI**

Chone  
Santa Ana  
Rocafuerte  
Portoviejo  
(Crucita)

# UNIDAD DE MONITOREO DE EVENTOS ADVERSOS



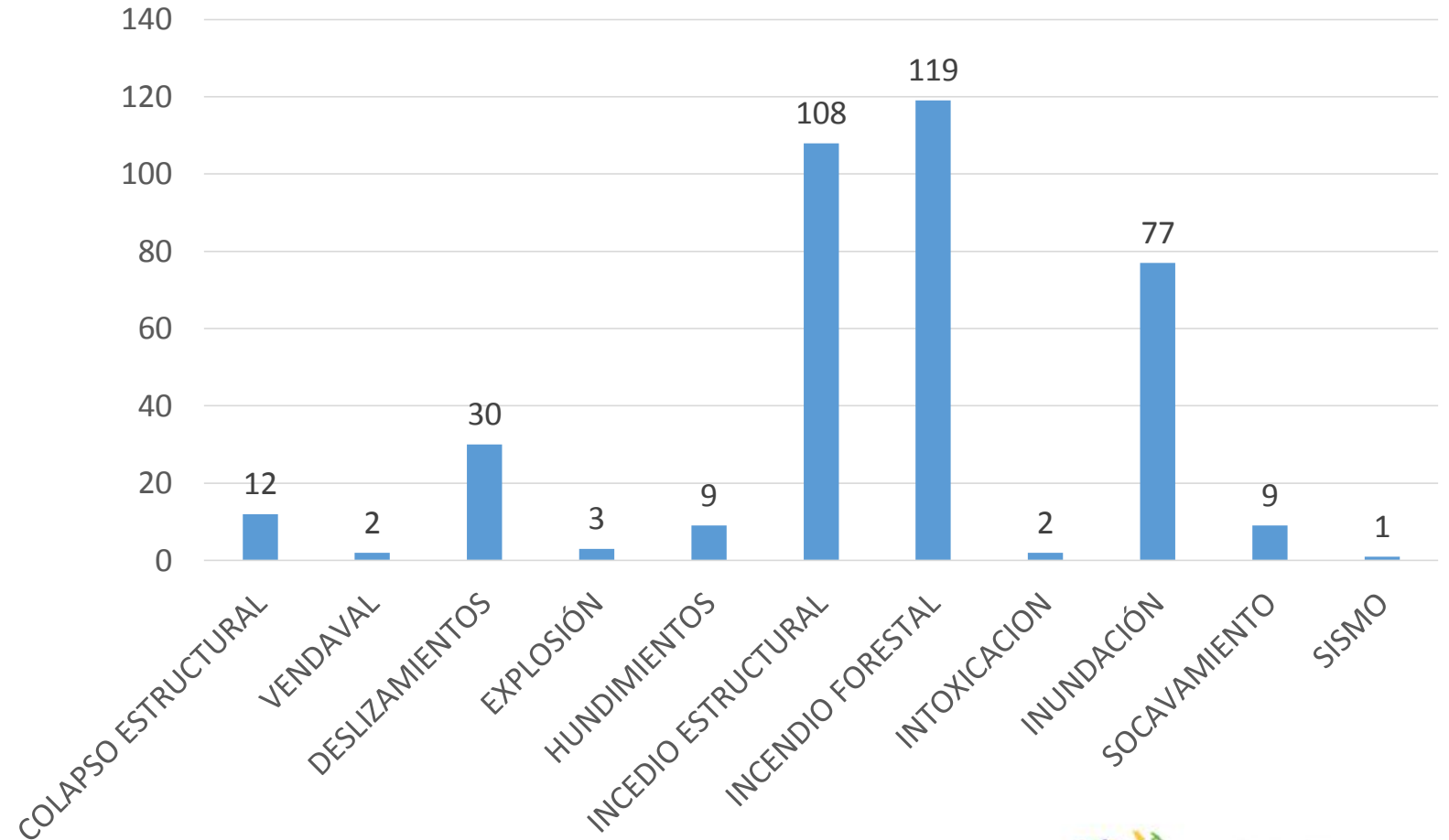
la niña



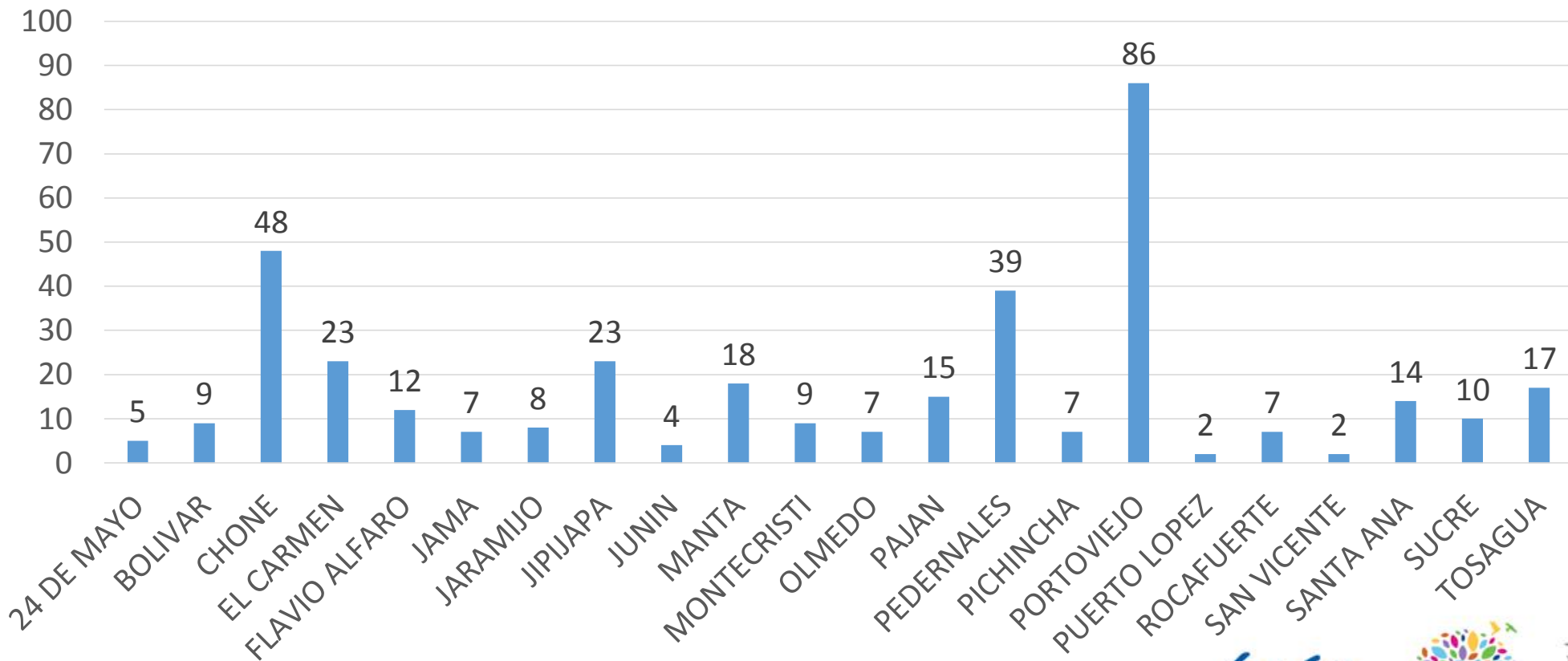
EL GOBIERNO

# EVENTOS PELIGROSOS SUSCITADOS EN MANABÍ

En el año 2019, registramos 372 eventos peligrosos

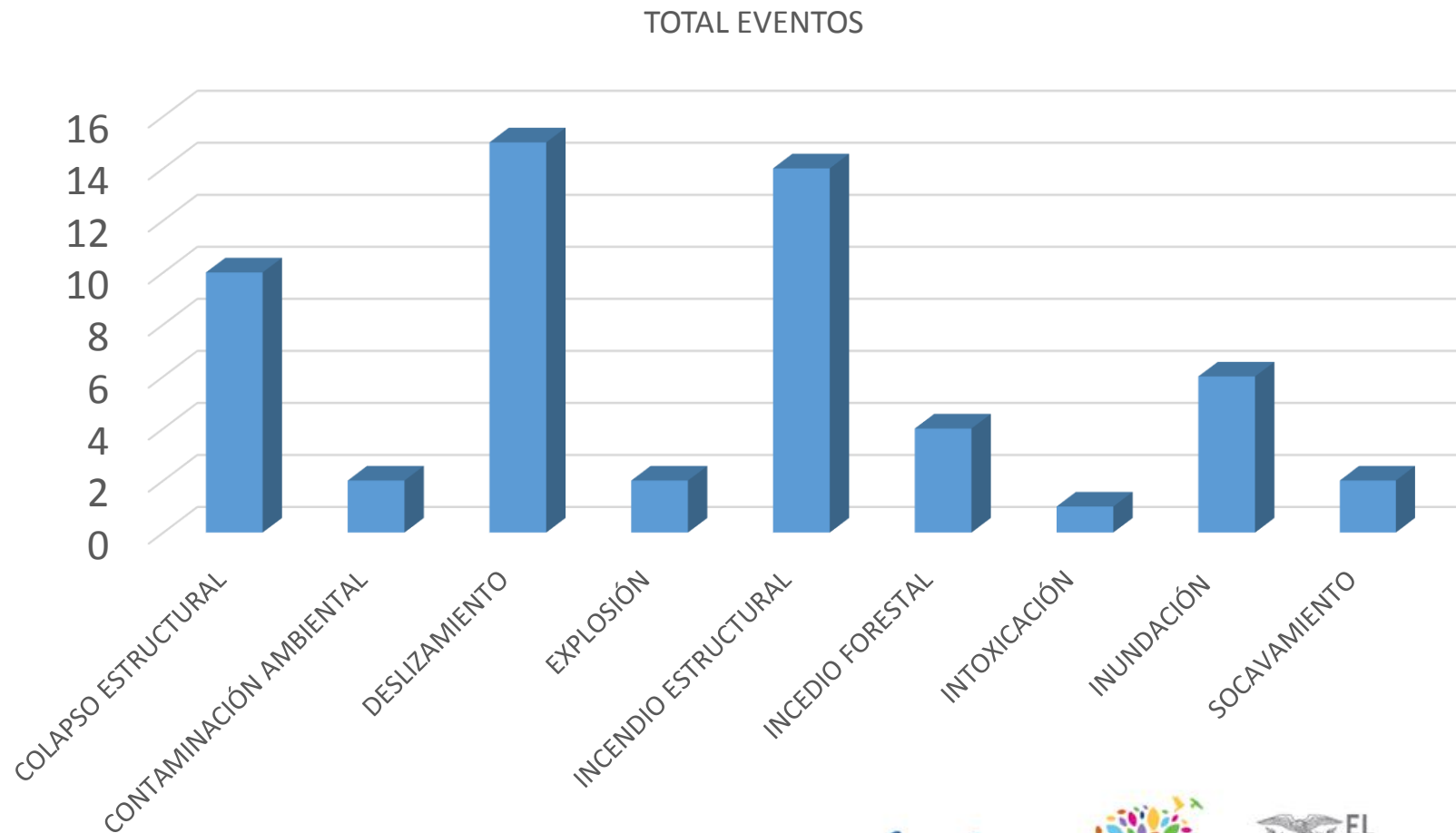


# EVENTOS PELIGROSOS POR CANTONES

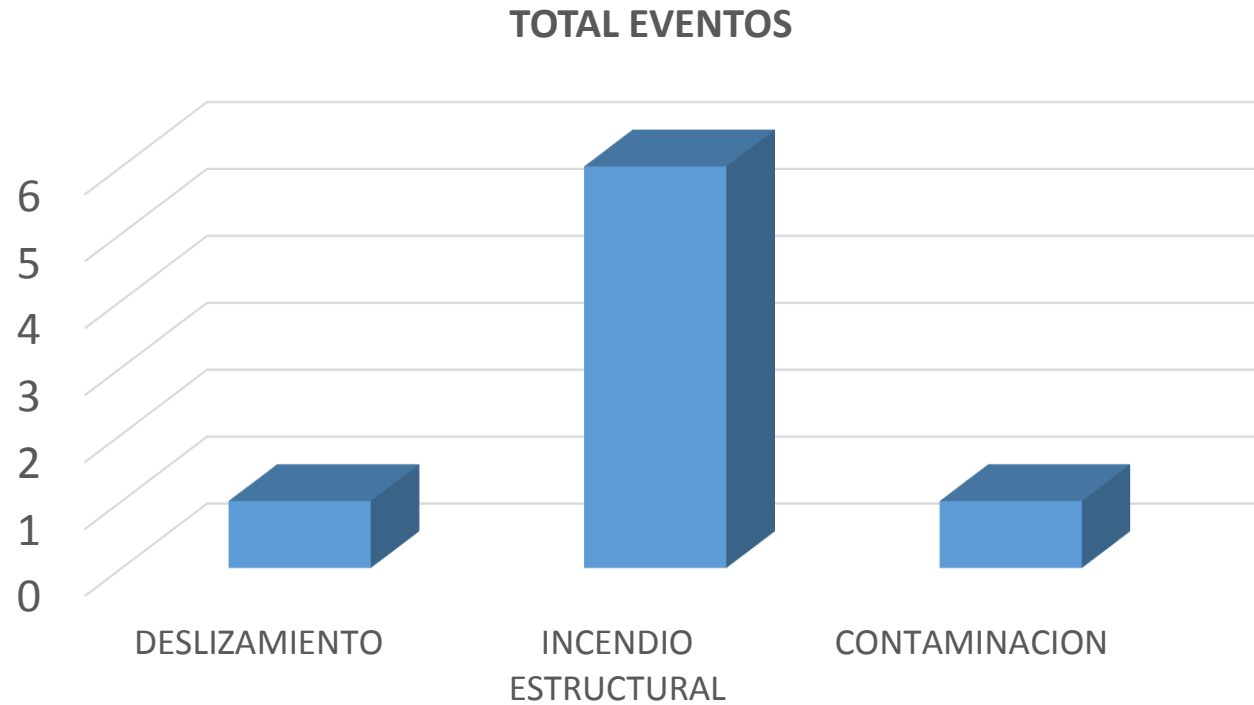


# EVENTOS PELIGROSOS SUSCITADOS EN SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

En el año 2019, registramos 56 eventos peligrosos en el cantón Santo Domingo.



En el año 2019, registramos 6 eventos peligrosos en el cantón La Concordia.



# UNIDAD DE ANÁLISIS DE RIESGO

*Lenín*



# ACTIVIDADES REALIZADAS

- Durante el periodo del año 2019, se realizaron 56 inspecciones en los cantones de toda la provincia de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, entregando como resultado informes por de susceptibilidad en respuesta a los requerimientos realizados las diferentes instituciones públicas y privadas , GAD´S Cantonales y Provinciales y ciudadanía en general, siendo un insumo, para el reconocimiento de sectores donde se podían implementar obra de infraestructura pública, privada y de prevención o mitigación, según la susceptibilidad identificada en el territorio.



Se realizaron 6 inspecciones solicitadas por el MINEDUC, para analizar el nivel de susceptibilidad en algunas Unidades Educativas del Siglo XXI en la Provincia de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas



A fin de establecer “LINEAMIENTOS DE APLICACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA EL SISTEMA CARCELARIO”, el SNGRE acordó revisar la información de los Centros Carcelarios y a su vez emitir un informe técnico del análisis de las amenazas, que sirva para construir los diferentes protocolos y procedimientos de los mismos, ante la ocurrencia de eventos peligrosos.

Por tal razón se realizó el levantamiento de la información en donde se detalle el análisis de amenazas de los 5 Centro de Privación de Libertad que son: Portoviejo-CDP Portoviejo, El Rodeo-Portoviejo, Sucre-Bahía de Caráquez, Jipijapa-Jipijapa, Santo Domingo de los Tsáchilas-Santo Domingo.



Con el objetivo de cumplir con el requerimiento de los GAD para la construcción de los Estaciones de los Cuerpos de Bomberos, se realizó el análisis de susceptibilidad en los cantones Sucre y Pedernales.

GRACIAS



*Lenín*

